



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., **19 NOV 2021**

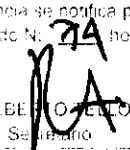
PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0389

En vista del informe secretarial que precede y dado lo allí contenido, procede el Despacho a poner en conocimiento de las partes la respuesta que se brindó al **Oficio No. 1232** del 2 de julio de 2021 -verla a folios 181 y 182-.

Asimismo, obren en autos y pónganse en conocimiento de las partes las respuestas que la **Cámara de Comercio** le brindó a los **Oficio No. 1229 y 1230** fechados 2 de julio de 2021 -verlas a folios 191 a 202 y 183 a 188 del C.2. respectivamente-, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 74 hoy 22 NOV 2021  PABLO ALBERTO OCHOA LARA Secretario
--